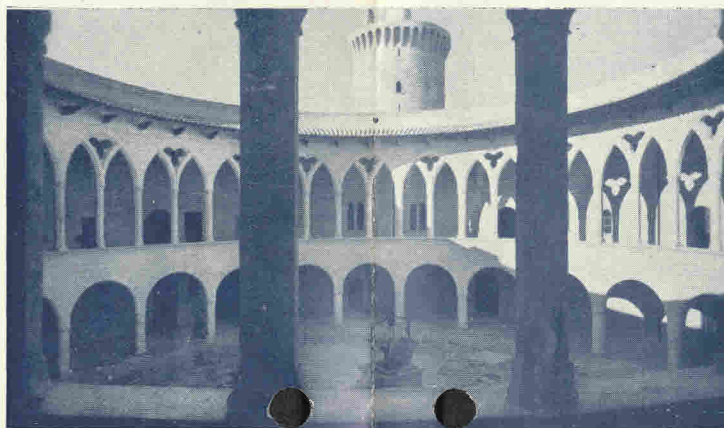




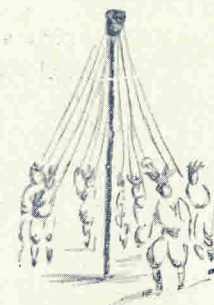
Congreso Internacional de Folklore



Palma de Mallorca
1952



Patio del Castillo de Bellver



Escalera del patio del palacio de los Marqueses de Vivot

Congreso Internacional de Folklore de Palma de Mallorca 1952

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma y la Jefatura Nacional de la O. S. de Educación y Descanso, patrocinado por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y las Secciones de Actos Culturales y de Propaganda del Ministerio de Información y Turismo

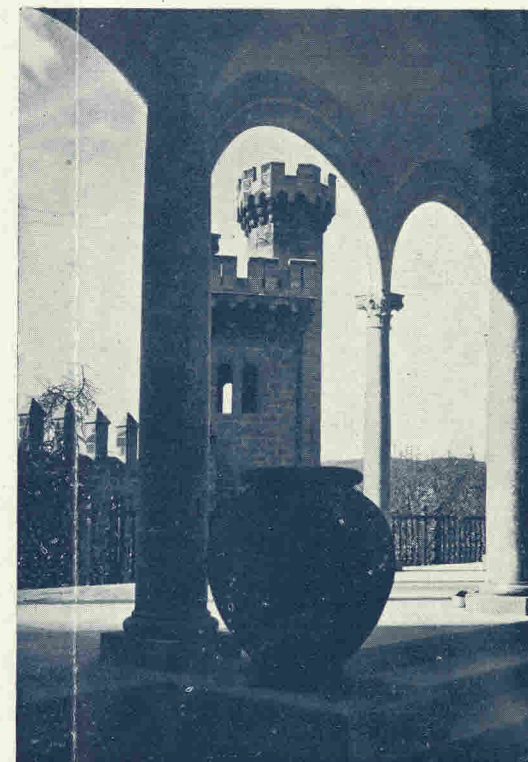
REGLAMENTO DEL CONGRESO

Este Congreso tendrá lugar en la Ciudad de Palma de Mallorca del 22 al 29 de Junio de 1952.

Los profesores, especialistas y representantes de entidades culturales, que deseen tomar parte en el Congreso, deberán remitir los correspondientes boletines de inscripción debidamente formalizados antes del 1.º de Junio del año en curso.

Cada congresista enviará un resumen biográfico para constancia en el archivo de este Congreso; debiendo comunicar si presentará estudios por escrito o si tomará únicamente parte verbal en las discusiones.

Una vez recibido el boletín de inscripción se expedirá a los Señores congresistas el correspondiente carnet considerándoseles huéspedes de Honor de esta Corporación Municipal después de su entrada oficial en territorio español, siendo a cargo de la Comisión los gastos de viajes y es-



Torre del Palacio de la Almudaina vista desde la galería del palacio March

tancias relacionados con la celebración del Congreso, debiendo los congresistas indicar el lugar y fecha de entrada en España.

Los congresistas inscritos libremente, tendrán el 30 % de descuento en los viajes por ferrocarril y la rebaja del 20 % en los de barco, por España, corriendo de su cuenta los gastos de viaje y de hospedaje. En las excursiones que se organicen en Palma disfrutará de un precio especial.

Los congresistas españoles tendrán la misma consideración que los profesores y especialistas extranjeros, debiendo remitir en las fechas marcadas las correspondientes memorias, pudiendo participar en los trabajos, así como en cuantos actos se celebren.

El Comité Ejecutivo se ocupará de la reserva de billetes en ferrocarril, barco y alojamientos, de los congresistas inscritos libremente, que así lo deseen, debiendo indicarlo al remitir el boletín de inscripción, señalando también el lugar y fecha de entrada en territorio español.

Las sesiones del Congreso se celebrarán de acuerdo con las instrucciones de régimen interior que se darán a conocer oportunamente.

Los temas principales del Congreso serán:

Danzas de espadas.

Danzas de palos (paloteo).

Danzas de arcos.

Danzas de cintas (árbol).

Los trabajos podrán ser redactados en cualquier idioma, pudiendo expresarse cada congresista en su lengua, proporcionando el Comité Ejecutivo los correspondientes intérpretes.

Los congresistas deberán especificar si necesitan para sus disertaciones, gramófonos, altavoces, linternas mágicas, proyectores cinematográficos (señalando los milímetros de paso de los films), idioma en que se expresarán en el Congreso y exhibiciones de danzas que precisen.

Los congresistas recibirán un emblema, carnet y diploma, firmado y sellado por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo seleccionará los trabajos o la parte de ellos que hayan de tratarse en el Congreso.

El Comité Ejecutivo interesará de las entidades oficiales correspondientes las mayores facilidades para cuanto se refiera a visado de pasaportes, aduanas, viajes, etc.

Terminado el Congreso se redactará una Memoria recogiendo los temas tratados y conclusiones del mismo.

Palma, Mayo 1952.

La Comisión del Comité Internacional de Folklore